

Parral, 11 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 1.328 /

VISTOS:

- 1) Res. Ex. N° 466, de fecha 17.03.09 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 16.03.09, para la ejecución del Proyecto "Const. Pasarela J.M. Carrera"
- 2) Decreto N° 179, de fecha 23.04.09 que declara desierto el 1° Llamado a Licitación Pública de la Obra.
- 3) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° Llamado a Pública de la Obra, aprobado a través de DE N° 1.327, de fecha 11.05.09
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación para el 2° Llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. Pasarela José Miguel Carrera":

1. Director de Seclan
2. Director de Obras Municipales
3. Asesor Jurídico

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alfandra Román Clavijo
ALFANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORA JURÍDICO

JCC/ARC/JCM/DDB/mms
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Seclan
- Archivo Carpeta